

7 DE SETIEMBRE DE 1992 - APOYA ESTE COMPROMISO

ACTA COMPROMISO

En nuestra condición de candidatos por la Seccional Paraná de la Asociación Gremial del Magisterio de Entre Ríos para ejercer cargos de representación gremial en organismos de conducción educativa, manifestamos:

. Que reforzamos el carácter gremial de los cargos a cuyo ejercicio aspiramos llegar por elección de nuestros compañeros, por lo que debe ser de estricta aplicación el régimen de revocabilidad de mandato en caso de incumplimiento de las pautas señaladas por la entidad gremial.

Que asumimos el compromiso de mantener y fortalecer los nexos con el sindicato y, fundamentalmente, con los compañeros trabajadores de la educación que serán, en definitiva, quienes señalarán el rumbo de nuestro accionar en los organismos educativos y serán el contralor del fiel cumplimiento del mandato.

. Que nos comprometemos a desarrollar, una vez elegidos, el programa de actividades gremiales que se consigna seguidamente, el que será ampliado en la medida de las posibilidades, procurando la libre adhesión de compañeros representantes procedentes de otros departamentos e incorporando otras actividades.

A NIVEL SECCIONAL

- * Concurrencia obligatoria a asambleas, cualquiera sea el temario de éstas.
- * Concurrencia obligatoria a reuniones de Comisión Directiva Seccional.
- * Concurrencia a la sede sindical, una vez en la semana, para atención de afiliados. El tiempo que quedare disponible, dedicarlo al estudio y discusión de regímenes de concursos y toda legislación y reglamentación referidas a la carrera docente.
- * Concurrencia a localidades del interior cuando éstas lo soliciten y el motivo sea justificado.
- * Coordinación de talleres mensuales para consideración de posibles reformas a proponer para los regímenes de concursos, legislación y reglamentos.
- * Asistencia financiera con un aporte del 5% mensual de los haberes, destinado al fondo de ayuda asistencial.

A NIVEL CENTRAL

- * Concurrencia obligatoria a las reuniones de Comisión Directiva Central y Plenarios de Secretarios Grales.
- * Concurrencia a la sede sindical, una vez en la semana, para evacuar consultas y atender casos puntuales. El tiempo que quedare disponible se dedicará a estudios sobre legislación, regímenes de concursos y reglamentos.
- * Coordinación de un taller semestral para estudio y propuestas de posibles reformas a introducir en regímenes de concursos y demás legislación referida al sistema educativo.
- * Asistencia financiera con un aporte del 5% mensual de los haberes, destinado al fondo de ayuda asistencial.